

III. ¿QUÉ ES EL OPUS DEI?

“La herencia de Mons. Escrivá de Balaguer”, escrito por Luis Ignacio Seco.

12/02/2009

¿Quién mejor que Mons. Alvaro del Portillo, su Prelado, para explicarnos qué es el Opus Dei? El 28XI-82, el Papa Juan Pablo II erigió esta institución de la Iglesia en Prelatura personal, con el fin de que su figura jurídica en el derecho canónico correspondiera adecuadamente con su vida, con su realidad social y con

su auténtico espíritu fundacional, transmitido por su Fundador, Mons. Josemaría Escrivá de Balaguer. «Este nuevo marco jurídico del Opus Dei – declaró Mons. del Portillo a Pier Giovanni Palla, del diario *Ya*, en noviembre de 1982–, transparenta claramente lo que son los miembros del Opus Dei: o simples fieles laicos, o sacerdotes seculares».

pdf | Documento generado
automáticamente desde <https://opusdei.org/es-es/article/iii-que-es-el-opus-dei/> (17/01/2026)